



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Salta, 19 de Mayo de 1998

Expediente Nº B.340/97

TELEFS. (087) 255406 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. Nº 239/98

VISTO:

La nota corriente a fs. 22 de las presentes actuaciones mediante la cual el Lic. José A. Peralta, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Semiexclusiva con actual reducción de dedicación horaria, solicita el pago del adicional establecido por el Decreto Presidencial Nº 1610/93;

que de acuerdo al informe de la cátedra correspondiente, el citado docente reúne las condiciones para percibir la bonificación del mencionado Decreto;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Disponer que a partir del 1º de Junio de 1998 se abone al Lic. JOSE ANTONIO PERALTA, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Semiexclusiva con reducción de dedicación horaria a SIMPLE desde el 01/3/98, el adicional mensual remunerativo no bonificable, establecido por el Decreto Presidencial Nº 1610/93.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

RECEIVED
19/05/98
10

LIC. VERÓNICA M. JAVI DE ATROVO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas